



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

**CES SOLEDAD (RNA 110384)**

**DSI-2023-11-XI-RCA**

Fecha creación: 05-10-2023

	Nombre	Firma
Aprobado	Verónica González D.	
Elaborado	Joyce Méndez S.	



## 1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de examen de la información realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la Unidad Fiscalizable CES SOLEDAD (RNA 110384) asociada a la(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental RCA 205/2002-XI “CENTRO DE ENGORDA DE SALMONIDEOS CANAL DARWIN ESTERO SOLEDAD S1 SALMONES MULTIEXPORT LTDA.”, RCA 592/2006-XI “AMPLIACION CENTRO DE ENGORDA DE SALMONIDOS SOLEDAD CANAL DARWIN - ESTERO SOLEDAD XI REGION SALMONES MULTIEXPORT LTDA PERT 97110158” y RCA 326/2011-XI “MODIFICACION AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE MORTALIDAD MEDIANTE UN SISTEMA DE ENSILAJE EN EL CES SOLEDAD CANAL DARWIN ESTERO SOLEDAD ENSILAJE CES SOLEDAD”, perteneciente al titular MULTI X, localizada en la comuna de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. El CES se encuentra localizado en el área protegida Reserva Forestal Las Guaitecas.

En particular, la actividad consistió en evaluar el estado de cumplimiento de la producción del Centro de Engorda de Salmones (CES) desde el año 2020 a la fecha, respecto de los límites de producción<sup>1</sup> máxima (toneladas de biomasa por ciclo) autorizados en su RCA y respectivo proyecto técnico.

El procedimiento de evaluación corresponde a un análisis automatizado de la información de mortalidad, cosecha y existencias declaradas por el titular a través del Sistema de Información para la Fiscalización de Acuicultura (SIFA) perteneciente al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca). Dicha evaluación ha sido desarrollada por el Departamento de Seguimiento e Información Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Respecto de la actividad de fiscalización desarrollada, esta Superintendencia logró verificar que durante los ciclos de operación evaluados se detectaron hallazgos vinculados a la superación de la producción máxima autorizada. En específico, se detectó una sobreproducción de 4,26% (293.3 ton) en el ciclo productivo 09/09/2019-15/11/2020. Adicionalmente, se registraron muestreos de Información Ambiental (INFA) cuyos resultados arrojaron condiciones Anaeróbicas para los ciclos con sobreproducción.

---

<sup>1</sup> Art 2, letra n) RAMA. Producción: resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, y del remanente existente en un centro de cultivo en un período determinado. En el caso de las pisciculturas se entenderá por producción el resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, descontados los ingresos de ejemplares efectuados en el mismo período.



## 2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

ANTECEDENTES GENERALES	
Unidad Fiscalizable (UF):	CES SOLEDAD (RNA 110384)
Comuna:	Aysén
Región:	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Titular:	MULTI X
RUT:	79891160-0
Registro Nacional de Acuicultura (RNA):	110384
Categoría del Centro	Categoría 4 y 5
Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS)	22D
Instrumento (s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA)	RCA 205/2002-XI, RCA 592/2006-XI y RCA 326/2011-XI
Estado Unidad Fiscalizable	En fase de operación
Período de análisis	(1) 09/09/2019 al 15/11/2020



### 3 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Motivo de la Actividad de Fiscalización:	Oficio/Denuncia
Materia Específica Objeto de la Fiscalización:	Producción Máxima Autorizada.

#### 3.1 Ubicación de la actividad

La Unidad Fiscalizable CES SOLEDAD (RNA 110384) se ubica en ESTERO SOLEDAD, ISLA LUZ, en la comuna de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y se encuentra definida por las siguientes coordenadas (WGS84):

**vértice 1:** S 45°27'35.4600, W 73°50'43.6000

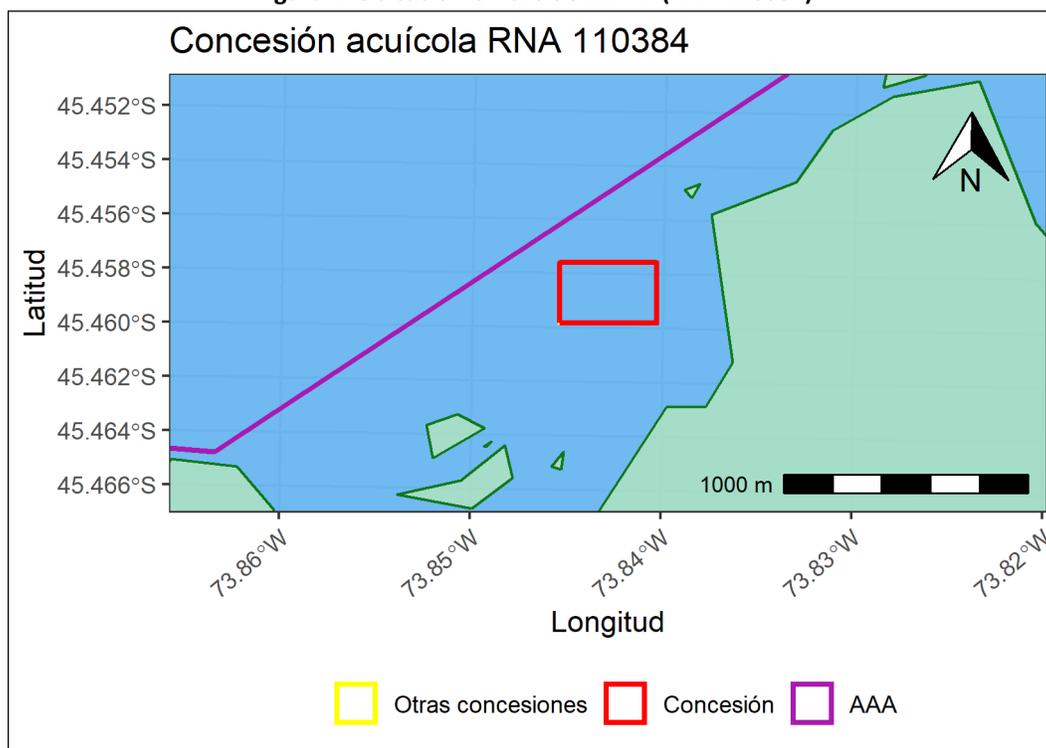
**vértice 2:** S 45°27'35.2800, W 73°50'25.1800

**vértice 3:** S 45°27'27.1800, W 73°50'25.3500

**vértice 4:** S 45°27'27.3600, W 73°50'43.7600

En la Figura 1, se presenta un plano de ubicación de la actividad fiscalizada.

Figura 1. Ubicación UF CES SOLEDAD (RNA 110384)



Fuente: Elaboración propia en base a concesiones de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).



El CES se encuentra localizado en el área protegida Reserva Forestal Las Guaitecas, considerando los límites establecidos en el decreto de creación del Área Protegida, en concordancia con lo establecido en el artículo 36 de la Ley N° 19.300<sup>2</sup>.

### 3.2 Instrumentos de carácter ambiental fiscalizados

Instrumentos de Carácter Ambiental asociados a la Unidad Fiscalizable	
RCA 205/2002-XI	CENTRO DE ENGORDA DE SALMONIDEOS CANAL DARWIN ESTERO SOLEDAD S1 SALMONES MULTIEXPORT LTDA.
RCA 592/2006-XI	AMPLIACION CENTRO DE ENGORDA DE SALMONIDOS SOLEDAD CANAL DARWIN - ESTERO SOLEDAD XI REGION SALMONES MULTIEXPORT LTDA PERT 97110158
RCA 326/2011-XI	MODIFICACION AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE MORTALIDAD MEDIANTE UN SISTEMA DE ENSILAJE EN EL CES SOLEDAD CANAL DARWIN ESTERO SOLEDAD ENSILAJE CES SOLEDAD
D.S. MINECON N°320/2001	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LA ACUICULTURA Art. 15 (...) El titular de un centro de cultivo no podrá superar los niveles de producción aprobados en la resolución de calificación ambiental. (...)

<sup>2</sup> Ley N° 19.300, artículo 36, inciso primero: *“Formarán parte de las áreas protegidas mencionadas en los artículos anteriores, las porciones de mar, terrenos de playa, playas de mar, lagos, lagunas, glaciares, embalses, cursos de agua, pantanos y otros humedales, situados dentro de su perímetro.”*



## 4 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS Y RESULTADOS

### 4.1 Hechos constatados

Para el cálculo de la producción se consideran los reportes semanales de mortalidad informados para cada unidad fiscalizable por el titular en la plataforma SIFA, además de las cosechas reportadas mediante el mismo sistema (toneladas recibidas por planta de proceso).

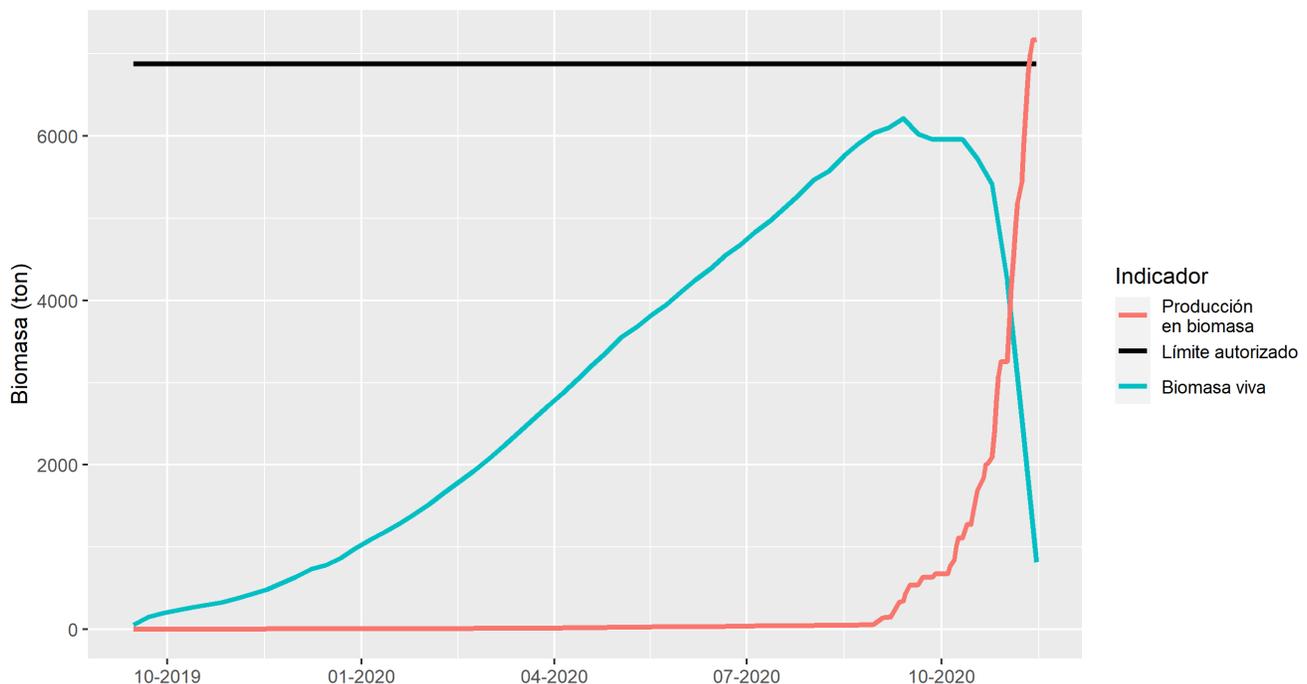
La producción autorizada para el CES es de 6.880 toneladas de acuerdo a su(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental 205/2002-XI y 592/2006-XI. Comparando el límite de producción autorizada con lo reportado a través de SIFA, se detectó una sobreproducción de 4,26% (293.3 ton) en el ciclo productivo 09/09/2019-15/11/2020. Las producciones obtenidas en el centro durante los ciclos productivos analizados fueron los siguientes:

Inicio y fin del ciclo	Límite autorizado (ton)	Biomasa cosechada (ton)	Mortalidad total en biomasa (ton)	Producción en biomasa (ton)*	Superación (ton)	Superación (%)
09/09/2019 al 15/11/2020	6.880,00	7.060,35	112,95	7.173,30	293,30	4.26

\*Producción corresponde a la suma de todos los egresos de la concesión, que para estos efectos consiste en la cosecha recibida por la planta de procesos y mortalidad agregada para el ciclo respectivo (Según los términos del art. 2 letra n del D.S 320/2001)

**Figura 2. Producción de CES SOLEDAD (RNA 110384) en todos los ciclos analizados**

Producción de biomasa en centro RNA 110384



Los datos de producción utilizados no son datos regularizados de acuerdo con la Ley N° 19.799. Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile Teatinos N° 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago / [www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)



Además de los datos de producción, se asociaron los ciclos analizados a sus respectivos muestreos de Información Ambiental (INFA)<sup>3</sup>. En los muestreos asociados a los ciclos productivos con sobreproducción se detectaron condiciones anaeróbicas en el muestreo realizado el día 03/12/2020, correspondiente al ciclo productivo 09/09/2019-15/11/2020, como se puede observar en la siguiente tabla:

Inicio y fin del ciclo	Calificación INFA*	Fecha de Muestreo INFA	Tipo de INFA
09/09/2019 al 15/11/2020	Anaeróbica	03/12/2020	INFA

\*Un INFA se considera asociado al ciclo si su fecha de muestreo se encuentra entre el inicio y el fin del ciclo, o posterior al fin del ciclo y antes del inicio del ciclo siguiente

## 4.2 Otros antecedentes

Con fecha 17 de abril de 2023, ingresó a esta Superintendencia una denuncia sectorial derivada del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (expediente ID 021-XI-2023), vinculada a una superación de la biomasa máxima autorizada por la RCA al concluir el ciclo productivo analizado. Específicamente la denuncia indica que, la sobreproducción constatada por el Servicio asciende a la cifra de 293 toneladas por sobre lo autorizado, según la información reportada por las plantas procesadoras (registros de recepción efectiva de materia prima en planta).

## 5 CONCLUSIONES

Del análisis de los antecedentes descritos, esta Superintendencia logró verificar que, durante los periodos evaluados, la Unidad Fiscalizable CES SOLEDAD (RNA 110384) superó la producción máxima autorizada en uno o más ciclos de operación por sobre lo permitido en la(s) RCA 205/2002-XI y 592/2006-XI. Adicionalmente, el CES se encuentra localizado en el área protegida Reserva Forestal Las Guaitecas, y se registraron condiciones de Anaerobiosis en el o los INFA realizados para los ciclos con sobreproducción.

Los resultados aquí presentados no obstan a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos o se evalúe la producción del CES utilizando otros métodos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma o reflejado en el presente informe.

Se recuerda que el titular debe mantener constantemente controlados y monitoreados los compromisos y variables ambientales relevantes vinculados con la operación de su proyecto.

<sup>3</sup> La Nómina completa de los Informes Ambientales (INFA) fue extraída de <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/nominas> (Recuperado el 1 de abril de 2023)



## 6 ANEXOS

Tabla de datos de mortalidad y biomasa cosechada, reportados en SIFA (todos los datos).

Inicio y fin del ciclo	Fecha	Mortalidad reportada (ton)	Cosecha reportada (ton)
09/09/2019 al 15/11/2020	15/09/2019	0,18	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	22/09/2019	0,49	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	29/09/2019	0,51	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	06/10/2019	0,78	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	13/10/2019	0,21	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	20/10/2019	0,16	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	27/10/2019	0,13	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	03/11/2019	0,14	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	10/11/2019	0,16	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	17/11/2019	0,17	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	24/11/2019	0,42	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	01/12/2019	0,30	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	08/12/2019	0,41	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	15/12/2019	0,35	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	22/12/2019	0,32	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	29/12/2019	0,35	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	05/01/2020	0,43	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	12/01/2020	0,32	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	19/01/2020	0,44	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	26/01/2020	0,40	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	02/02/2020	0,60	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	09/02/2020	0,65	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	16/02/2020	0,56	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	23/02/2020	0,74	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	01/03/2020	0,92	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	08/03/2020	0,96	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	15/03/2020	1,05	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	22/03/2020	1,29	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	29/03/2020	1,24	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	05/04/2020	1,60	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	12/04/2020	2,50	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	19/04/2020	0,98	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	26/04/2020	1,10	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	03/05/2020	1,72	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	10/05/2020	1,72	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	17/05/2020	3,61	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	24/05/2020	0,93	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	31/05/2020	1,62	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	07/06/2020	0,85	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	14/06/2020	1,19	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	21/06/2020	2,24	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	28/06/2020	1,38	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	05/07/2020	2,79	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	12/07/2020	1,57	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	19/07/2020	1,03	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	26/07/2020	1,12	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	02/08/2020	2,30	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	09/08/2020	1,64	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	16/08/2020	2,18	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	23/08/2020	5,70	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	30/08/2020	4,14	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	03/09/2020	0,00	76,14
09/09/2019 al 15/11/2020	04/09/2020	0,00	6,78
09/09/2019 al 15/11/2020	06/09/2020	8,33	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	07/09/2020	0,00	0,00



Inicio y fin del ciclo	Fecha	Mortalidad reportada (ton)	Cosecha reportada (ton)
09/09/2019 al 15/11/2020	11/09/2020	0,00	175,10
09/09/2019 al 15/11/2020	13/09/2020	4,32	15,07
09/09/2019 al 15/11/2020	14/09/2020	0,00	93,30
09/09/2019 al 15/11/2020	16/09/2020	0,00	96,31
09/09/2019 al 15/11/2020	20/09/2020	6,35	0,27
09/09/2019 al 15/11/2020	22/09/2020	0,00	88,55
09/09/2019 al 15/11/2020	27/09/2020	9,06	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	28/09/2020	0,00	35,88
09/09/2019 al 15/11/2020	29/09/2020	0,00	0,10
09/09/2019 al 15/11/2020	01/10/2020	0,00	0,17
09/09/2019 al 15/11/2020	04/10/2020	5,00	0,00
09/09/2019 al 15/11/2020	05/10/2020	0,00	82,94
09/09/2019 al 15/11/2020	07/10/2020	0,00	83,26
09/09/2019 al 15/11/2020	08/10/2020	0,00	162,88
09/09/2019 al 15/11/2020	09/10/2020	0,00	99,00
09/09/2019 al 15/11/2020	11/10/2020	5,12	0,17
09/09/2019 al 15/11/2020	12/10/2020	0,00	76,95
09/09/2019 al 15/11/2020	13/10/2020	0,00	84,45
09/09/2019 al 15/11/2020	15/10/2020	0,00	0,41
09/09/2019 al 15/11/2020	16/10/2020	0,00	164,70
09/09/2019 al 15/11/2020	18/10/2020	4,09	243,69
09/09/2019 al 15/11/2020	21/10/2020	0,00	158,45
09/09/2019 al 15/11/2020	22/10/2020	0,00	157,83
09/09/2019 al 15/11/2020	23/10/2020	0,00	14,96
09/09/2019 al 15/11/2020	25/10/2020	5,79	69,09
09/09/2019 al 15/11/2020	26/10/2020	0,00	303,55
09/09/2019 al 15/11/2020	27/10/2020	0,00	388,35
09/09/2019 al 15/11/2020	28/10/2020	0,00	287,37
09/09/2019 al 15/11/2020	29/10/2020	0,00	179,06
09/09/2019 al 15/11/2020	01/11/2020	3,98	1,39
09/09/2019 al 15/11/2020	02/11/2020	0,00	412,94
09/09/2019 al 15/11/2020	03/11/2020	0,00	470,55
09/09/2019 al 15/11/2020	04/11/2020	0,00	389,94
09/09/2019 al 15/11/2020	05/11/2020	0,00	356,10
09/09/2019 al 15/11/2020	06/11/2020	0,00	298,94
09/09/2019 al 15/11/2020	08/11/2020	1,79	254,80
09/09/2019 al 15/11/2020	09/11/2020	0,00	475,01
09/09/2019 al 15/11/2020	10/11/2020	0,00	476,81
09/09/2019 al 15/11/2020	11/11/2020	0,00	373,84
09/09/2019 al 15/11/2020	12/11/2020	0,00	222,21
09/09/2019 al 15/11/2020	13/11/2020	0,00	182,46
09/09/2019 al 15/11/2020	15/11/2020	0,53	0,55

